



Qué es la violencia vicaria y por qué el Congreso busca penalizar este tipo de conductas



Nayeli Fernández, diputada federal del **Partido Verde Ecologista de México (PVEM)**, presentó una iniciativa de reforma a la **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV)** con la intención de tipificar la **violencia vicaria**.

Dicha modificación guarda como objeto inhibir y evitar que este tipo de violencia sea replicado, pues, además de incidir negativamente en el entorno de las mujeres que son víctimas de esta agresión, dificulta el **sano desarrollo de las familias**.

Concretamente, Fernández Cruz propone adicionar el Artículo 7 *Bis*, a fin de establecer que violencia vicaria son las conductas realizadas contra otra persona de manera consciente, a través de terceros o por interpósita persona **con el propósito de castigar, dañar psicológicamente o causar un sufrimiento a la mujer con la que se mantiene, se ha mantenido o se pretende una relación** con la intención de ejercer o continuar ejerciendo manipulación, control, dominación y violencia sobre ella.